

Informe de Seguimiento del Programa de Doctorado en Ciencias Económicas, Empresariales y Sociales por la Universidad de Sevilla

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, dispone que Serán objeto de seguimiento del cumplimiento del proyecto académico contenido en el plan de estudios todos los títulos universitarios oficiales que se impartan en centros no acreditados institucionalmente, los títulos nuevos verificados y los que hayan obtenido la renovación de la acreditación, teniendo en cuenta las particularidades que se recogen en el RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regula las enseñanzas oficiales de doctorado.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.


2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Sevilla, solicita la evaluación para el seguimiento del Programa de Doctorado:

ID Ministerio	5600796
Denominación del Título	Programa de Doctorado en Ciencias Económicas, Empresariales y Sociales por la Universidad de Sevilla
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro	41015858 Escuela Internacional de Doctorado
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Económicas y Empresariales

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento emite este informe como resultado de la evaluación del autoinforme de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme para la convocatoria 2021/2022 y según el procedimiento establecido por la DEVA

Código Seguro de Verificación:R2U2TTX3LWPNVHM4QNBXPYEC5GX5AC. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TTX3LWPNVHM4QNBXPYEC5GX5AC	PÁGINA	1/7
			

1. Información pública disponible

Mejorable

La información publicada por la universidad en su página web sobre el programa de doctorado es objetiva, completa y está, en general, actualizada. Sin embargo, toda la información sigue publicada únicamente en castellano, aunque que toda la información de la página web se publicara en inglés fue una de las recomendaciones que se realizó en el informe final de renovación de la acreditación del 2019. Además, hay información no actualizada (por ejemplo, alumnos matriculados, sección de resultados, tesis defendidas, procedimientos de control de las actividades formativas, planes de mejora, los convenios no coinciden con la Memoria Verificada, proyectos vigentes, indicadores (2016/17) y el plan de mejoras (2015-16)).

En el informe final para la renovación de la acreditación se realizó únicamente esta recomendación sobre este criterio, que no ha sido atendida.

- Se recomienda traducir la web al inglés para atraer estudiantes extranjeros de habla no hispana. No atendida.

Recomendaciones:

- Se recomienda traducir la web al inglés para atraer estudiantes extranjeros de habla no hispana.
- Se recomienda actualizar toda la información publicada en la página web.

2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad

Insuficiente

De acuerdo con el autoinforme, los responsables del programa de doctorado actúan según su normativa, reciben la información que genera el SGC, analizan los resultados y toman decisiones que contribuyen a la mejora de la calidad del título.

De acuerdo con las evidencias presentadas y el autoinforme, se entiende que el SGC se está utilizando, recoge y contribuye al análisis de la información sobre el correcto desarrollo del título e identifica mejoras sobre los resultados de satisfacción de los grupos de interés y el proceso de seguimiento.

El título, en base a los resultados que le ofrece el SGC, propone acciones de mejora que optimizan dicho sistema para la mejora del título.

De acuerdo con las evidencias presentadas y el autoinforme, se entiende que el programa de doctorado lleva a cabo un análisis valorativo del funcionamiento del programa formativo a partir de datos e indicadores. En caso de que procediera, se entiende que el programa establecería y garantizaría la implementación de las oportunas acciones de mejora.

Se puede comprobar que en el plan de mejoras publicado en la web del programa, se identifican los responsables de las acciones y se incluyen indicadores que valoran su grado de cumplimiento.

En el autoinforme se constata que existe un gestor documental del sistema de garantía de calidad de la Universidad. El gestor documental cumple adecuadamente con las necesidades de la comisión de calidad: proporciona información y facilita la publicación de esa información en la web del programa de doctorado.

En el informe final para la renovación de la acreditación se realizó únicamente una recomendación sobre este criterio:

- Se recomienda contar con indicadores de satisfacción significativos para egresados y empleadores. El Sistema de Garantía de Calidad de los PD dispone de mecanismos para la recogida de la satisfacción de los diferentes colectivos: alumnos, profesores, PAS y egresados. Se cuenta con indicadores para egresados y empleadores (P5),

Código Seguro de Verificación: R2U2TTX3LWPNVHM4QNBXPYEC5GX5AC. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TTX3LWPNVHM4QNBXPYEC5GX5AC	PÁGINA	2/7
			

pero no hay datos.

Recomendaciones:

- Se recomienda publicar en la página web todos los indicadores de resultados y de satisfacción actualizados del programa de doctorado.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- El SGC debe proporcionar indicadores de satisfacción significativos para egresados y empleadores.
- Se debe recoger y analizar los indicadores de resultados y de satisfacción del programa para poder realizar el correcto análisis del título para establecer acciones de mejora.

3. Proceso de implantación del Título

Mejorable

El perfil de ingreso es adecuado y atiende a lo que se expresa en la memoria verificada. El programa facilita información específica sobre el perfil de acceso recomendado y sobre los requisitos específicos acceso. El número de plazas de nuevo ingreso respeta lo establecido en la memoria verificada. En concreto, el número máximo de alumnado de nuevo ingreso contemplado en la memoria verificada es de 27, mientras que el número de alumnos de nuevo ingreso matriculados en el programa durante los cursos 2019/20 y 2020/21 fue de 20 y 25. Hay tres líneas de investigación (Economía; Contabilidad, Economía Financiera y Empresa; Antropología Social y Sociología), y se considera que las tres están activas ya que cuentan con alumnos de doctorado.

El título contempla la realización de complementos formativos.

El programa de doctorado ofrece distintas actividades formativas, que son coherentes con las competencias a adquirir por los doctorandos. Se ofrece información sobre 44 actividades formativas realizadas a lo largo de los últimos cursos académicos. Sería interesante conocer los niveles de satisfacción de los distintos colectivos (doctorandos, directores de tesis) con estas actividades formativas.

El programa dispone de mecanismos adecuados para la supervisión de la evolución de los doctorandos y se corresponde con lo establecido en la memoria verificada. Entre estas actividades se incluye el workshop para los estudiantes de doctorado, que se celebra anualmente, y permite difundir el estado de la investigación de los doctorandos.

De acuerdo con la información disponible, se deduce que la comisión académica coordina los procedimientos y mecanismos para la supervisión del desarrollo del programa, para analizar los resultados y determinar acciones de mejora.

De acuerdo con la información disponible, los tutores, directores de tesis y la comisión académica del programa llevan a cabo una atención personalizada de los doctorandos del programa.

Se han aplicado y se aplican las normativas en vigor.

En el informe final para la renovación de la acreditación se realizó únicamente esta recomendación sobre este criterio, que no ha sido resuelta.

- Se recomienda profundizar la internacionalización del PD contando más con investigadores extranjeros e incentivando a los alumnos para que se interesen por obtener la Mención Internacional. Atendida.

Recomendaciones:

- Se recomienda profundizar la internacionalización del PD contando más con investigadores extranjeros e

Código Seguro de Verificación: R2U2TTX3LWPNVHM4QNBXPYEC5GX5AC. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TTX3LWPNVHM4QNBXPYEC5GX5AC	PÁGINA	3/7
			

incentivando a los alumnos para que se interesen por obtener la Mención Internacional.

- Se recomienda recoger y analizar la información sobre el grado de satisfacción de los distintos colectivos sobre las actividades formativas y procesos de seguimiento y supervisión de los doctorandos.

4. Profesorado

Mejorable

De acuerdo con el autoinforme, el personal académico es suficiente y su grado de dedicación, experiencia y cualificación es adecuado al PD según el ámbito científico y el número de estudiantes. A través de SISIUS se accede al perfil investigador (ORCID, ResearcherID), proyectos y publicaciones. En el curso 2020/21, el número de profesores que participaron en el programa de doctorado fue de 59 profesores (27 en la línea de Economía, 11 en la línea de Contabilidad, Economía Financiera y Empresa y 21 en la línea de Antropología Social y Sociología). El número de sexenios del total del profesorado ha ascendido de 88 en el curso 2018/29 a 108 en el curso 2019/20 y a 127 en el curso 2020/21, lo que se considera positivo.

El ratio de doctorandos por profesorado fue de 2.66 y 2.64 en el curso 2020/21 en las líneas de investigación de Economía y de Contabilidad, Economía Financiera y Empresa, y de 1.33 en la línea de Antropología Social y Sociología.

No hay profesorado investigador extranjero vinculado al programa de doctorado.

Se han producido diversas altas y bajas en el profesorado. El personal académico sigue siendo suficiente y adecuado a las características del programa.

Las tres líneas de investigación cuentan con proyectos activos financiados a través de convocatorias competitivas. En la línea de Antropología Social y Sociología, únicamente quedan activos dos proyectos de investigación financiados por la Junta de Andalucía, cuya fecha de finalización es Abril del 2022. Se recomendaría que se fomentara la participación en proyectos de investigación por parte del profesorado, especialmente por parte del profesorado vinculado a la línea de investigación Antropología Social y Sociología.

En el informe final para la renovación de la acreditación se realizó únicamente esta recomendación sobre este criterio:

- Se recomienda profundizar en la internacionalización del PD, contando con colaboradores y expertos extranjeros. No atendida.

Recomendaciones:

- Se recomienda profundizar en la internacionalización del PD, contando con colaboradores y expertos extranjeros.
- Se recomienda fomentar la participación del profesorado en proyectos de investigación, especialmente la del profesorado de la línea de investigación de Antropología Social y Sociología.

5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Mejorable

Los recursos materiales disponibles son adecuados en relación al número de doctorandos en cada línea de investigación. Sería interesante conocer los niveles de satisfacción de los distintos colectivos (doctorandos, directores de tesis) con los recursos disponibles en cada una de las universidades implicadas en el programa.

De acuerdo con las evidencias, únicamente 1 alumno participó en programas de movilidad durante el curso académico 2019/20. En el curso 2020/21, 8 alumnos participaron en programas de movilidad, lo que supone únicamente un 6.2% del total de alumnos (8/129 alumnos) No se conocen los niveles de satisfacción medios de los

Código Seguro de Verificación:R2U2TTX3LWPNVHM4QNBXPYEC5GX5AC. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TTX3LWPNVHM4QNBXPYEC5GX5AC	PÁGINA	4/7
			

distintos grupos de interés (doctorandos, directores de tesis) con los servicios de orientación académica y profesional ofrecidos en cada una de las universidades implicadas en el programa.

En el informe final para la renovación de la acreditación se realizaron las siguientes recomendaciones sobre este criterio:

- Se recomienda dedicar más recursos a potenciar la internacionalización del PD. Atendida.
- Se recomienda pensar en la creación de una asociación tipo alumni, con ayuda de redes sociales profesionales como LinkedIn, para mantener a los egresados en contacto, entre ellos y con el PD. Resuelta.

Recomendaciones:

- Se recomienda dedicar más recursos a potenciar la internacionalización del PD.
- Se recomienda fomentar la participación de doctorandos en programas de movilidad, requisito para conseguir la mención internacional.
- Se recomienda recoger, analizar y publicar la información sobre la satisfacción de los distintos colectivos sobre los recursos materiales, programas de movilidad y servicios de orientación académica y profesional.

6. Indicadores y resultados

Insuficiente

La evolución de los indicadores de rendimiento y satisfacción es adecuada y coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.

Es de destacar que el 72% de las tesis defendidas en el curso 2020/21 consiguiera la mención internacional. Es de destacar también el alto número de contribuciones científicas derivadas de las tesis doctorales, que ascendió a 277 en el curso 2020/21. Sería interesante conocer la naturaleza de estas contribuciones y disponer de información sobre la calidad de las mismas (revistas en las que se publican los artículos, indicios calidad, etc.).

La valoración y el análisis de los datos aporta información que permite identificar a los responsables del programa áreas de mejora.

En el informe final para la renovación de la acreditación se realizó únicamente esta recomendación de especial seguimiento sobre este criterio:

- Se debe recoger y analizar los indicadores de resultados y de satisfacción del programa para poder realizar el correcto análisis del título. Si bien el PD cuenta con indicadores de satisfacción (recomendación resuelta del criterio 2) no se recogen de forma sistemática y anualmente los indicadores para su análisis y la mejora del programa. Atendida.

Recomendaciones:

- Se recomienda proporcionar información sobre la naturaleza y calidad de las contribuciones científicas de las tesis doctorales.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe recoger y analizar los indicadores de resultados y de satisfacción del programa para poder realizar el correcto análisis del título para establecer acciones de mejora.

Código Seguro de Verificación:R2U2TTX3LWPNVHM4QNBXPYEC5GX5AC. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TTX3LWPNVHM4QNBXPYEC5GX5AC	PÁGINA	5/7
			

4. CONCLUSIONES

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Relación de recomendaciones/recomendaciones de especial seguimiento por criterio

1. Información publica disponible

Recomendaciones:

- Se recomienda traducir la web al inglés para atraer estudiantes extranjeros de habla no hispana.
- Se recomienda actualizar toda la información publicada en la página web.

2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad

Recomendaciones:

- Se recomienda publicar en la página web todos los indicadores de resultados y de satisfacción actualizados del programa de doctorado.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- El SGC debe proporcionar indicadores de satisfacción significativos para egresados y empleadores.
- Se debe recoger y analizar los indicadores de resultados y de satisfacción del programa para poder realizar el correcto análisis del título para establecer acciones de mejora.

3. Proceso de implantación del Título

Recomendaciones:

- Se recomienda profundizar la internacionalización del PD contando más con investigadores extranjeros e incentivando a los alumnos para que se interesen por obtener la Mención Internacional.
- Se recomienda recoger y analizar la información sobre el grado de satisfacción de los distintos colectivos sobre las actividades formativas y procesos de seguimiento y supervisión de los doctorandos.

4. Profesorado

Recomendaciones:


- Se recomienda profundizar en la internacionalización del PD, contando con colaboradores y expertos extranjeros.
- Se recomienda fomentar la participación del profesorado en proyectos de investigación, especialmente la del profesorado de la línea de investigación de Antropología Social y Sociología.

5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Recomendaciones:

- Se recomienda dedicar más recursos a potenciar la internacionalización del PD.
- Se recomienda fomentar la participación de doctorandos en programas de movilidad, requisito para conseguir la mención internacional.

Código Seguro de Verificación: R2U2TTX3LWPNVHM4QNBXPYEC5GX5AC. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TTX3LWPNVHM4QNBXPYEC5GX5AC	PÁGINA	6/7
			

- Se recomienda recoger, analizar y publicar la información sobre la satisfacción de los distintos colectivos sobre los recursos materiales, programas de movilidad y servicios de orientación académica y profesional.

6. Indicadores y resultados

Recomendaciones:

- Se recomienda proporcionar información sobre la naturaleza y calidad de las contribuciones científicas de las tesis doctorales.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe recoger y analizar los indicadores de resultados y de satisfacción del programa para poder realizar el correcto análisis del título para establecer acciones de mejora.

EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO

Código Seguro de Verificación:R2U2TTX3LWPNVHM4QNBXPYEC5GX5AC. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TTX3LWPNVHM4QNBXPYEC5GX5AC	PÁGINA	7/7
			